Petropar ñanemba'e	SUB GERENCIA CONTROL DE PRODUCTO DPTO. CONTROL DE CANTIDAD Sección Control de Cantidad Plantas Externas	TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Código: FL-CAN-14 Rev: 01 Página: 1 de 1		

RECEPCIÓN DE PRODUCTOS VÍA TERRESTRE

Nº: 1

BIODIESEL

Empresa Transportista	BIOENERGY PARAGUAY S.A	Nota de Remisión Nº	1039
Código de Camión Nº	01		
Nombre del Conductor	Isaac Ramos		
Chapa Nº	BKJ-088-BLS-027		

DATOS DE CARGA EN ORIGEN		DATOS DE DESCARGA EN DESTINO		
Lugar de despacho	Villeta	Lugar de recepción	PETROPAR Villa Elisa	
Fecha de carga	Viernes, 04 de Enero de 2019	Fecha de recepción	Viernes, 04 de Enero de 2019	
Temperatura	--- S/D	Temperatura	34,50 º C.	
Densid. a Temperatura Amb.	----	Densid. A 15° C.	0,8869	
Densid. A 15° C.	0,8868	Densid. a Temperatura Amb.	0,8737	
Comprobante de Carga Nº	S/D	Comprobante de Descarga	----	Diferencia
Litros Naturales s/medidor	S/D	Litros Naturales s/medidor	29.830	----
Boleta de Pesaje de Báscula	S/D	Ticket de Báscula	31.615	Diferencia
Kilogramos según Báscula	S/D	Kilogramos según Báscula	25.660	0

Litros a 15° C. Peso de bascula divido densidad a 15°c PETROPAR Villa Elisa	***28.932***

Obs: La liquidación se realizo según Peso de bascula descargado divido densidad a 15°c.-

Observaciones: La liquidación del presente cargamento fue realizado por funcionario del Dpto. Control de Cantidad - Sección Control de Cantidad Plantas Externas

* Precintos colocados en origen, verificados en destino en buenas condiciones.
* Finalizada la descarga fue verificado el vacío de la cisterna, sin remanente.
* La conversión a Litros a 15º C., se obtiene: Por medio del Volumen descargado s/ peso de bascula dividido por la densidad a 15° C

- No se cuentan con los siguientes datos de origen del producto:
  * Temperatura
  * Litros Naturales

PETROPAR
Verificación de Control de Cantidad
Empresa: BIOENERGY PARAGUAY
Factura Nº 805 Fecha: 07-01-19
Nota de Remisión Nº 1039 Fecha: 04-01-19
Verificado por V. Rojas 2771 Fecha: 10-01-19
Memorándum SGCP/can2/007/19 Fecha: 10-01-19

Isaac Ramos
Conductor

Victor H. Rojas M.
PETROPAR